



747

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Carera 7 No 13c -17 Barrio Cañahuatú Oficina de Gestión Documental en Valledupar o en cualquiera de nuestros campus en Bucaramanga Cúcuta, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento." Si No

Ciudad y fecha: Valledupar, Cesar 14 de febrero del 2023

Señores:

**CENTRO DE CONCILIACIÓN
UNIVERSIDAD DE SANTANDER
CRA. 7 NO. 13C 17, CAÑAHUATE.**

Valledupar, Cesar.

Asunto: Solicitud de Conciliación.

Estudiante que entrevista: Katerine Liceth Cobo Zaratw

Convocante (s): Kendri esperanza Caro Churio

Convocado (s):

Yesid Barrios Alvarado

Yo, Kendri Esperanza Caro Churio, mayor de edad, domiciliado (a) en Valledupar, Cesar calle 20H 4-34 , identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en Derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

HECHOS

1. La usuaria se acercó el día de hoy solicitando un acuerdo de pago con el señor Yesid Barrios Alvarado.
2. La usuaria manifiesta que se efectuaron compras con las tarjetas de crédito a su nombre otorgadas por los bancos CENCOSUD y OCCIDENTE por un valor total de 7.410.000 pesos, el cual, inicialmente se acordó el pago de la deuda de manera conjunta es decir entre el convocante y el convocado.

VIGILADO Ministerio Justicia y del Derecho

3. Se acordó el pago por parte de Kendri Esperanza Caro Churio por un total de 3.880.000 y por parte del señor Yesid Barrios Alvarado un total de 4.005.324 pesos.
4. El convocado inicialmente se encontraba cancelando puntualmente su parte de la deuda, pero en días anteriores ha manifestado verbalmente que no continuara con los pagos.

FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS

DÍA: 12

MES: Febrero

AÑO: 2023

LUGAR DE DONDE OCURRIERON LOS HECHOS

MUNICIPIO: Valledupar

DEPARTAMENTO: Cesar

PRETENSIONES

1. Solicitar el pago de la deuda por parte del señor Yesid Barrios Alvarado un valor total de 4.005.324 pesos, se proponen dos fórmulas:
 - Pago total de la deuda en una sola cuota.
 - Pago de la deuda en 4 cuotas cada una por el valor de 1.095.324 pesos, el cual se realizaría a partir del mes de febrero del 2023.

CUANTIA

Siete millones cuatrocientos diez mil pesos (\$7.410.000)

PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO

1. Pago total de la deuda en una sola cuota.
2. Pago de la deuda en 4 cuotas cada una por el valor de 1.095.324 pesos, el cual se realizaría a partir del mes de febrero del 2023.

ANEXOS

1. Cedula de la convocante

Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

- 2. Recibo
- 3.
- 4.

NOTIFICACIONES		
CONVOCANTE (S)	Nombre completo Kendri Esperanza Caro Churio Cedula 1065837414 Correo Electrónico Siso2016kc@gmail.com Teléfono 3245644983 Dirección calle 20H 4-34 Ciudad Valledupar	Nombre completo Cedula Correo Electrónico Teléfono Dirección Ciudad
APODERADO (A)		
CONVOCADO (A) (S)	Nombre completo Yesid Barrios Alvarado Cedula 1065813314 Correo Electrónico Wbeiyesid1995@hotmail.com Teléfono 3164600342 Dirección Manzana 7, casa 15 urbanización los cocos Ciudad	Nombre completo Cedula Correo Electrónico Teléfono Dirección Ciudad
APODERADO (A)		

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE (1)

NOMBRE Y APELLIDOS:	Kendri Esperanza Caro Churio											
TIPO DOCUMENTO:	CC:	<input checked="" type="checkbox"/>	T.I	<input type="checkbox"/>	C.E	<input type="checkbox"/>	NIT:		NO.:	1065837414		
FECHA DE NACIMIENTO	DIA	16	MES:	12	AÑO:	1996	LUGAR DE EXP	Valledupar				
SEXO	F	GENERO	M:	<input type="checkbox"/>	F:	<input checked="" type="checkbox"/>	GRUPO ÉTNICO	NA				
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	calle 20H 4-34											
ESTRATO SOCIOECONOMICO	1						CIUDAD:	Valledupar				
TELEFONO:							CELULAR:	3245644983				
CORREO ELECTRONICO:	Siso2016kc@gmail.com											
PERSONA CON DISCAPACIDAD	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	MOVILIDAD / FISICA	<input type="checkbox"/>	SENSORIA	<input type="checkbox"/>	MENTAL	<input type="checkbox"/>	MULTIPLE	<input type="checkbox"/>

VIGILADO Ministerio Justicia y del Derecho

Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

ESCOLARIDAD	PRIMARIA	BACHILLER	TECNICA	X	PROFESIONAL	SIN ESTUDIOS
OCUPACION	Auxiliar de SST					

MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO

ESCALADA DEL CONFLICTO:	SIN VIOLENCIA FISICA SOBRE PERSONAS: x		CON VIOLENCIA FISICA SOBRE PERSONAS:	
INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS	SI:		NO:	
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN	CENTRO DE CONCILIACIÓN:	FUNCIONARIO HABILITADO:	AUTORIDAD JUDICIAL:	OTROS:
FECHA DE LA INTERVENCIÓN:	DÍA:	MES:	AÑO:	
RESULTADO:	ACTA DE CONCILIACIÓN:		CONSTANCIA:	LAUDO ARBITRAL:
	SENTENCIA JUDICIAL:		ESCRITURA PÚBLICA:	TRANSACCIÓN:
	OTRO RESULTADOS:			

SOLICITUD

VIRTUAL:	PRESENCIAL:	x
----------	-------------	---

*En el caso de solicitudes enviadas por correo electrónico, el requisito de la firma se entenderá cumplido, conforme lo establece el artículo 7 de la ley 527 de 1999.

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, Kendri Caro Churio, mayor de edad, domiciliada en Valledupar, Cesar, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud de conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguientes documentos a los convocado(s): CEC-FT-003- UDES CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electrónicos y físicos prestados gratuitamente por el centro de conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

Atentamente,

FIRMA *Kendri Caro Ch.*
 CÉDULA: 1065537414

FIRMA
 CÉDULA: _____

FIRMA
 CÉDULA: _____

FIRMA
 CÉDULA: _____

NOTA: Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdido el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud. Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.